

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Podex Legislativo

USHUAIA, 25 ABR 2022

VISTO la nota presentada por la Secretaría y Tesorera de la Asociación Civil Centro Galicia de Residentes Españoles Tierra del Fuego, Sra. Mónica Elisa ARGUELLO, D.N.I. N° 18.117.457 y Sra. Elia Mara GALLEGOS, D.N.I. N° 29.982.757, respectivamente;
Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita una colaboración económica para solventar gastos que demanden el traslado a la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, de deportistas y cuerpo técnico del Club Centro Galicia, quienes participarán del Torneo Nacional A de Clubes Campeones, Categoría Cadetes Masculino de Handball, a realizarse entre los días 23 y 28 de Mayo del corriente año.

Que la suscripta accedió a colaborar con la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), a favor de la Tesorera de la Asociación Civil Centro Galicia de Residentes Españoles Tierra del Fuego, Sra. Elia Mara GALLEGOS, D.N.I. N° 29.982.757, residente de la ciudad de Ushuaia.

Que de acuerdo a la Disposición S.A. N° 4416/21 se establece el procedimiento administrativo a través del Sistema de Expediente Electrónico.

Que la presente se encuadra en la Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), a favor de la Tesorera de la Asociación Civil Centro Galicia de Residentes Españoles Tierra del Fuego, Sra. Elia Mara GALLEGOS, D.N.I. N° 29.982.757, residente de la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.




ARTÍCULO 2º.- DEPOSITAR el importe mencionado en el artículo 1º en la cuenta del Banco de Tierra del Fuego N° 00200000140487, C.B.U. N° 2680000601000001404871, a nombre de la Asociación Civil Centro Galicia de Residentes Españoles Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0136/22



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo